

INFORME DE VALORACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE
USO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS
ARANZADI FUSION PARA CANAL DE ISABEL II, S.A, M.P.

EXPEDIENTE: 188/2025

Área: **Planificación y Control**

1º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

Una vez analizado el contenido de las especificaciones técnicas recibidas por parte del único licitador invitado, Aranzadi La Ley, S.A.U, se ha apreciado lo siguiente:

- Faltan los “Términos y condiciones de uso de las licencias”, ya que en el documento de especificaciones técnicas hay una errata y hace mención a una url que después no incluyen.

La Mesa Permanente de Contratación solicitó una aclaración a la oferta técnica del licitador.

En las aclaraciones enviadas por el licitador se incluye el enlace a los “Términos y condiciones de uso de las licencias”.

Las especificaciones técnicas cumplen los requisitos técnicos mínimos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado 6 del Anexo I del PCAP.

La empresa, de conformidad a lo establecido en su oferta no va a subcontratar.

2º CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, el contrato se adjudicará a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.13 del Anexo I, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A., M.P.

No habiendo presentado, la empresa Aranzadi La Ley, S.A.U., una mejora en las prestaciones previstas en el apartado 10.13 del Anexo I del PCAP, se acepta su oferta en los términos presentados.

3º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez analizado el contenido de la oferta económica de Aranzadi La Ley, S.A.U. se observa lo siguiente:

- Presenta la oferta con lo que se considera una errata, al haber intercambiado importes y precios para dos años de una partida (detalle marcado en rojo). Aún así se pueden deducir los cálculos de la oferta que serían correctos sin dicha errata.

La Mesa Permanente de Contratación solicitó una aclaración a la oferta económica del licitador. En la aclaración el licitador indica que efectivamente era un error de transcripción.

LICITADOR	Importe Ofertado
Aranzadi La Lev. S.A.U	560.246,20 €

JEFE DEL AREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL